



sgeneral sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>

DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 072-25 MIRTHA ROCIO SÁNCHEZ

1 mensaje

dolly camacho <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Para: SGENERAL@ibal.gov.co


25 de noviembre de 2025, 11:01 a.m.

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 072-25 MIRTHA ROCIO SÁNCHEZ.PDF
2615K

56

	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 24 de noviembre de 2025

Handwritten notes:
 P. Fonseca
 24 Nov-25
 9:30
 Rev. 20250661

Doctor
GERMAN FONSECA SALCEDO
 Secretario General
 Empresa de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
 Ciudad

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA 6 DEL CONTRATO N° 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025

Respetado Doctor Fonseca:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la Secretaria General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL N° 6

- GJ-R- 056 FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION
- GJ-R-033 ACTA PARCIAL 6
- INFORME DE ACTIVIDADES CTA 6
- PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE - 2025
- CUENTA DE COBRO 6

Atentamente,



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Esp. III Gestión Cartera
 SUPERVISOR



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033 ✓

FECHA VIGENCIA:
2022-11-28

VERSIÓN: 08

Página 1 de 3

Contrato No.	072 DEL 16 DE MAYO DE 2025		
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 2 PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL.		
Valor Inicial	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000) M/CTE		
Valor Adición No. 01:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000,00) M/CTE		
Valor Total	DIECIOCHO MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$18.200.000,00)		
Contratista	MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES		
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO		
Fecha de Inicio	23 DE MAYO DE 2025		
Nueva fecha de terminación	22 DE DICIEMBRE DE 2025		
Plazo inicial de Ejecución	SEIS (06) MESES		
Plazo Prórroga No. 01	UN (01) MES		
Plazo Total	SIETE (07) MESES		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Día
		2025	24 ✓
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. <u>6</u> del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	23 octubre al 22 de noviembre de 2025 ✓		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES, informe comprendido entre el Periodo 23 octubre al 22 de noviembre de 2025 , el cual hace parte integral de la presente acta.		

9



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:

2022-11-28

VERSIÓN: 08

Página 2 de 3

Evidencias de la ejecución del contrato	Las evidencias se encuentran incorporadas en el Informe de Actividades								
	ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
			CODIGO	DESCRIPCION					
1	Servicios de apoyo a la gestión de un técnico grado 3 para apoyar el proceso de gestión cartera de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado ibal s.a. e.s.p. oficina	85954	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo oficina	5	\$2.600.000	\$18.200.000	\$2.600.000	\$2.600.000	
VALOR PRESENTE ACTA							\$ 2.600.000		

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	\$15.600.000
Valor Adición 01	\$ 2.600.000
Valor Acta No. 01	\$ 2.600.000
Valor Acta No. 02	\$ 2.600.000
Valor Acta No. 03	\$ 2.600.000
Valor Acta No. 04	\$ 2.600.000
Valor Acta No. 05	\$ 2.600.000
Valor Acta No. 06	\$ 2.600.000
Saldo pendiente para pago	\$ 2.600.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	Pago de seguridad ACH SOI – Pago efecty	Valor total del aporte	\$ 440.500	
Planilla No.	4621777935	Salud	\$ 178.000	
Periodo cotizado	De:	1/10/2025	Pensión	\$ 227.800
	Hasta:	31/10/2025	ARL	\$34.700

ANEXOS:

Recibo de pago de seguridad social	X
Copias planillas de aporte	X

Marque con x






ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-11-28

VERSIÓN: 08

Página 3 de 3

Informe de Actividades		X
Firma		
Nombre	MIRTHA ROCÍO SANCHEZ MORALES	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
	Contratista	Supervisor
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	B° CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

7

Ibagué, 23 de noviembre de 2025

Doctor

JAVIER PIEDRAHITA.

Profesional Esp. III – Gestión Cartera

Supervisor Contrato No. 107 del 11 de octubre de 2024

IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

Ciudad

ASUNTO: INFORME ACTIVIDADES

Respetado Doctor Javier:

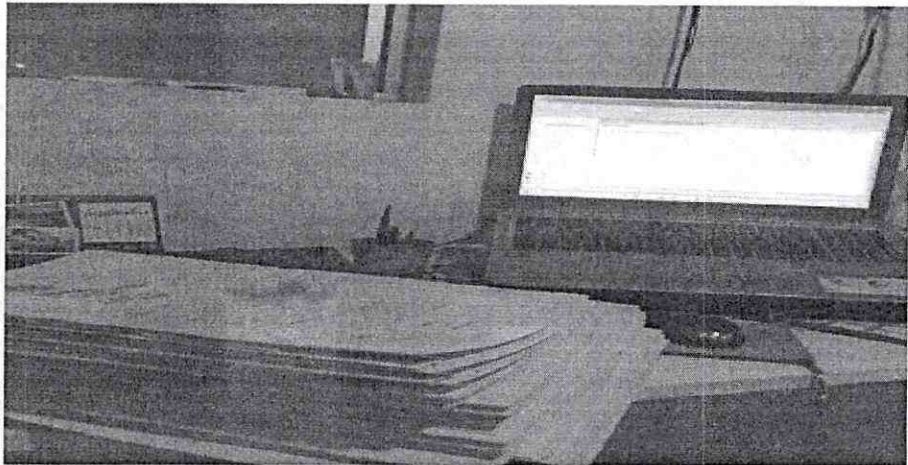
Por medio de la presente me permito indicar las actividades realizadas en el periodo comprendido del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2025, en el desarrollo del contrato No. 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025, el cual tiene las siguientes especificaciones:

CONTRATO No.	072 DEL 16 DE MAYO DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 2 PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL.
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$15.600.000) M/CTE
CONTRATISTA	MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
SUPERVISOR	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
FECHA INICIO	23 DE MAYO DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	22 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES



4.- Organizar, clasificar, digitalizar y enviar (transferir) al área de archivo los documentos que genere en cumplimiento de sus obligaciones, y que sean asignadas por el supervisor del contrato, después de cargada la información en las plataformas institucionales.

- Organice y archive, todos los documentos de cada carpeta asignada y también todos los documentos que descargue e imprimí, Certificaciones De Registraduria, Certificados de antecedente Procuraduría, Certificados Vur, por cada matrícula asignada, los cuales anexe, en cada carpeta de la Investigación de bienes que realice de las matrículas antes relacionadas.



5.- Realizar cartas de gestión de cobro persuasivo, conforme a las matrículas asignadas o cartas de cobro dentro de los procesos administrativos de cobro coactivo que sean asignados.

6.- Realizar requerimientos por incumplimiento de acuerdos de pago dentro de los procesos de cobro coactivo, o por fuera de este si lo requiere el profesional especializado III gestión cartera.

7

CERTIFICADOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 280841572



Bogotá DC, 20 de septiembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) LUCILA RICO ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28601154:

NÓ REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1052 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Consulta de Estado

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...



Fecha Consulta: 20/09/2025

El número de documento 38219080 se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado Cancelada por Muerte

- Entregar informes de las actividades realizadas y revisión efectuada, bajo las directrices dadas para que dentro del proceso de cartera se tomen decisiones respecto de la cartera de cada suscriptor objeto de análisis.

- Entregue carpetas e informes realizados, durante este periodo, según las especificaciones y directrices dadas por la Dra. Alexandra, para su respectiva revisión y aprobación en el proceso de Investigación de Bienes, para Embargos o Castigo según sea cada caso. De las carpetas que inicie del año 2018 C las cuales son 83 en su totalidad.

10.- Archivar las gestiones realizadas dentro de los expedientes y plataformas de la entidad.

- Entregue carpetas de las Matriculas antes descritas punto 2, donde archive y organice cada documento como también los documentos que se imprimieron

descargados de Intranet, de la Registraduría certificados de defunción y de Certificado Antecedentes de Procuraduría y Certificaciones VUR.

11.- Apoyar en los programas institucionales establecidos en el plan estratégico de cartera, conforme a la revisión o selección de matrículas efectuadas por el profesional especializado III cartera, en actividades conforme a su perfil.

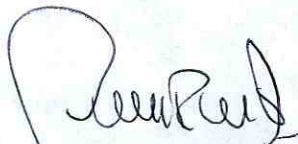
12.- Usar los formatos del sistema integral de gestión que posee la entidad.

- Durante este periodo utilice los formatos de la Entidad, para la elaboración de oficios para el SECOI y Oficios de Constancia de Investigación de Bienes.

13.- Las demás actividades propias de su perfil técnico y acorde al objeto del contrato que sean designadas por el supervisor del contrato

- Estas son las actividades, designadas por el Supervisor del Contrato, descritos y asignados para esta cuenta


Cordialmente,



MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES

C.C. 65.735.213

Contratista

SUPERVISOR DEL IBAL	Vo Bo. Se recibieron a satisfacción las actividades en el periodo.
El supervisor deja constancia que valido las actividades realizadas por el contratista	NOMBRE: JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO. 
	CARGO: Profesional Esp. III -Gestión Cartera



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 23/11/2025 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N 6 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 072 DEL 16 DE MAYO DE 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES NIT: C.C. 65.735,213

FECHA DE INICIO: 23 DE MAYO DE 2025 FECHA DE TERMINACION: 22/11/2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TÉCNICO GRADO 2 PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CARTERA Y COBRO COACTIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E. S. P. OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	5.00	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	5
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	5.00
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5		
TOTAL PROMEDIO	5.00	EVALUACION TOTAL	5.00

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): La Contratista, MIIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES, ha cumplido con lass obligaciones pactadas en el contrato.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - SUPERVISOR


MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES

CUENTA DE COBRO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
C.C. 65.735.213 de Ibagué

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

Pago de honorarios correspondiente al acta parcial No. 05 del Contrato No. 072 DEL
16 DE MAYO DE 2025, periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2025.



MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
C.C. 65.735.213
CEL: 3124944096



CUENTA DE COBRO

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
C.C. 65.735.213 de Ibagué

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) MCTE

POR CONCEPTO DE:

Pago de honorarios correspondiente al acta parcial No. 06 del Contrato No. 072 DEL
16 DE MAYO DE 2025, periodo del 23 de octubre al 22 de noviembre de 2025.



MIRTHA ROCIO SANCHEZ MORALES
C.C. 65.735.213
CEL: 3124944096